

# INFORME ANUAL DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

A los señores accionistas de la compañía:

**SERVIPALLET S.A.**

---

**Señores Accionistas:**

Cumpliendo disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías Codificada y en los Estatutos Sociales de SERVIPALLET S. A., respectivamente, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

## **1. Actividades desarrolladas por la compañía**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía desarrollo sus operaciones cumpliendo con su objetivo, sin embargo es importante mencionar que la Compañía ha iniciado el pago de abonos mensuales para la adquisición de nuevos equipos de rayos X que cumplan con los requerimientos de tecnología indicados por el Organismos de Control. Por lo demás no existieron situaciones que ameriten ser señaladas puntualmente que hayan afectado a SERVIPALLET S. A., en el campo financiero, laboral y legal.

En el aspecto económico, la empresa ha podido mantener saldos positivos suficientes para cumplir con los gastos y obligaciones, lo que nos ha ayudado en el normal desenvolvimiento de todas las operaciones de la Compañía.

## **2. Objetivos de la Administración para el año 2020**

De conformidad a las recomendaciones de la Junta Directiva los principales objetivos de SERVIPALLET S. A., para el año 2019 se resumen en los siguientes puntos:

- Ampliación en el mercado brindando un servicio confiable y seguro, establecer nuevas relaciones comerciales con las aerolíneas aprovechando el máximo potencial de nuestra fuerza de trabajo e instalaciones y de esta manera mitigar el impacto por la emergencia sanitaria generada a nivel mundial.
- Mejora significativa del flujo lo que ha permitido cumplir con el pago de las cuotas del préstamo bancario y con todas obligaciones con personal, proveedores, accionistas y los organismos de control.
- Capacitación al personal de cada uno de los departamentos.
- Optimizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales

## **3. Estados Financieros**

El balance general y sus correspondientes estados de pérdidas y ganancias adjuntos, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio de los accionistas evidencian la situación financiera y el movimiento de sus operaciones por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

#### 4. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La Administración de la Compañía, en la medida de sus posibilidades ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, de manera preferente en la tecnificación del personal y el desarrollo profesional de nuestra actividad.

#### 5. Distribución de Utilidades:

La Gerencia propone a la Junta General de Accionistas, la siguiente distribución de utilidades:

Utilidad contable según estado de resultados US\$: 1,143,287.50

##### Distribución:

UTILIDAD CONTABLE	1,143,287.50
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	<u>171,493.13</u>
UTILIDAD ANTES DE IR DESPUES DE PARTICIPACION TRABAJADORES	971,794.37
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	202,604.46
(-) 28% IMPUESTO A LA RENTA	49,811.05
(+/-) IMPUESTO DIFERIDO	<u>6,008.00</u>
UTILIDAD NETA	<u>725,386.86</u>

Se considera la distribución de dividendos a los accionistas de acuerdo al flujo de la compañía

#### 6. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

En concordancia con la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 289 del 10 de Marzo del 2004, y en referencia al Art. Primero, la Administración de la compañía declara tener en orden todos los asuntos relativos a esa Resolución.

Los Registros contables, estados financieros con sus respectivos anexos y documentación soporte se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los Señores Accionistas.

Atentamente,  
SERVIPALLET S. A



Roy Cisternas Utreras,  
GERENTE GENERAL

Quito DM, Abril 30 del 2020